

Buenos Aires, 3de Septiembre de 2014

RES. PRESIDENCIA Nº 899/2014

VISTO:

Ley 31,

El Memo Nº 613/2014, la Resolución CM Nº 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, el Lic. Ariel Romero en su carácter de Secretario Judicial a cargo de la Dirección General de Factor Humano solicita la designación del Sr. Sebastián Puente en el cargo de Auxiliar de Servicio, a partir del 1° de octubre de 2014, en la Oficina de Altas, Legajos y Dictámenes dependiente de esa Dirección General.

Que la persona propuesta fue seleccionada en el marco de la Resolución CM N° 569/10, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1º: Designar, a partir del 1º de octubre de 2014, al Sr. Sebastián Puente, DNI Nº 35.071.692, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Oficina de Altas, Legajos y Dictámenes dependiente de la Dirección General de Factor Humano.
- Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo, el Sr. Puente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.
- Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 899/2014

Dr. Juan Manuel Olmos Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires